

Guayaquil, 28 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

Señores

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA

BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL COMPAÑÍA ANONIMA

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de **BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL COMPAÑÍA ANONIMA**, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

He revisado el Balance General de la Compañía **BODRO & GALDO EXPORTADORA E IMPORTADORA BODROGAL COMPAÑÍA ANONIMA**, al 31 de Diciembre del 2017.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

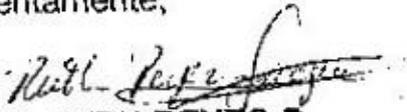
La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente,


ING. RUTH REYES G.
COMISARIO
C.I. 0912110525